

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO -C.P.C.

ESTADO No.06

Fecha: 21/03/2017

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
27361 31 03 002 2011 00085	Ordinario	JUAN AURELIANO RENTERIA Y OTROS	DISPAC S.A.	Auto decide el recurso SE CONFIRMA EL AUTO INTERLOCUTORIO DE 16 DE FEBRERO DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA, A TRAVES DEL CUAL NO ACCEDE A LA SOLICITUD DE NULIDAD POR FALTA DE JURISDICCION Y COMPETENCIA PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA.	16/03/2017	
JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE						
27361 31 03 002 2015 00034	Ordinario	ORTELIO FIGUEROA MURILLO	DISPAC S.A ESP	Auto decide el recurso SE CONFIRMA EL AUTO INTERLOCUTORIO DE 09 DE FEBRERO DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA, A TRAVES DEL CUAL SE DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCION DE FALTA DE JURISDICCION Y FALTA DE LEGITIMACION PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA.	16/03/2017	
JOHN JAIRO ORTIZ ALZATE						

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA ,
HOY (21/03/2017) A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) P.M

GLORY ESTELA CORDOBA PINO
SECRETARIO